

# CONSEJOS PARA UN CIERRE SUAVE

*para el comprador*  
*Cierres en Español*



**La compra de una vivienda puede ser una experiencia gratificante, pero puede haber retrasos en el cierre debido a situaciones que podrían haberse evitado.** Aunque procedimientos de cierres varían de estado a estado, teniendo una comprensión de lo que es necesario en el cierre y buena preparación ayudará el proceso de su cierre ser tan suave como sea posible.

## **REQUISITOS DEL PRESTAMISTA:**

El prestamista puede requerir documentación adicionales o inspecciones (techo, séptico, agua, etc.) para cumplir con los requisitos del prestamista. Para efectuar la aprobación de su préstamo, presente toda la documentación solicitada por el prestador lo antes posible.

## **PLAN DE PROTECCION DEL COMPRADOR:**

Si una garantía del hogar ha sido ofrecida y aparece en el contrato, asesore el agente de cierre de la cantidad que tiene que ser coleccionada en el cierre.

## **EL SEGURO DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA:**

Su prestamista requerirá una copia de la póliza de su seguro de la propiedad y un recibo de pago antes del cierre. El nombre completo y la dirección del prestador deberá figurar en la póliza

## **APROBACIÓN DE CONDOMINO:**

Una autorización por escrito de la venta puede ser requerida por la Asociación de Condominio. El agente

de cierre debe tener esta forma de aprobación para cerrar. Asegúrese de hacer una aplicación temprano en el proceso para evitar cualquier retraso en el cierre.

**PODER:** El uso de un poder debe ser aprobado antes del cierre por el agente de cierre y su prestamista. Si usted está planeando usar un poder, informe a su agente de cierre tan pronto posible para permitir tiempo para examinar adecuadamente el documento.

**ESTADO CIVIL:** Una persona del matrimonio puede ser requerida a firmar ciertos documentos de cierre aunque no intenta estar en el título y su nombre no aparece en la escritura. Consulte con su agente de cierre y el prestamista para ver qué documentos usted y su esposo/esposa deben firmar en el cierre.

**CORREO:** Si no puede atender el cierre, proporcione la dirección donde deben enviarse los documentos del cierre y un número de teléfono de contacto. Su firma en ciertos documentos de préstamo y otros documentos de cierre puede requerir los servicios de un notario